



**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 23 de junio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1130/14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d. Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e. La Solicitud de compra N°35 de fecha 19.06.2014, provenientes de Alcaldía, mediante la cual se solicita la adquisición de 5 lienzos pasacalles de 6x1 mts. sobre publicidad de servicio de mantención iluminación vial alumbrado público de la Comuna de Tucapel, sistema LED
- f. Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
AGMEDIA Ltda.	76.388.890-8	214.200
Ecilda N. Sandoval Araneda	10.664.374-1	230.860
Victor Rios Pereta	12.856.134-k	420.000

- g. La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

- 1. AUTORIZESE la Compra Directa inferior a 10 UTM por la adquisición de 5 lienzos pasacalles sobre publicidad de servicio de mantención iluminación vial Alumbrado Público Comuna de Tucapel. al proveedor **AGMEDIA LIMITADA, RUT 76.388.890-8**
- 2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$214.200**, impuesto incluido, en la cuenta 2207999, del presupuesto municipal vigente.
- 3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/POG/ncr.

